INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 CONTRATO No. 1093 de 2022									
Nombre del Contratista	JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	**19.444.197**								
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	**1093 de 2022**	**Pago Número**		**05**	**De**	**05**			
Período Informado	**01/12/2022 a 15/12/2022**	**No. De Registro Presupuestal**		**RES - 2022002473**					
Cuenta Bancaria y Entidad	**473800013822**			**Corriente**		**Ahorros**	**X**		
Valor del Pago	SON $ (857.000) OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE								
Fecha Acta Inicio	01 de agosto de 2022			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			**15 de diciembre de 2022**		
Prórroga	**SI**		**NO**	**x**	**Fecha de Terminación prórroga**		**N/A**		
Adición	**SI**		**NO**	**x**	**Valor Adicionado**		**N/A**		
Suspensiones	**SI**		**NO**	**x**	**Periodo de Terminación**		**N/A**		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se mantuvo siempre la difusión a formar parte de la actividad como también la cobertura de los grupos de Iniciación Fundamentación y perfeccionamiento conformados en el Colegio Colombo Latino, Igualmente se promocionaron las actividades deportivas que representaran al colegio en los festivales programados para el mes de diciembre. por Indeportes.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente a tiempo en las fechas establecidas por Indeportes al supervisor de mi contrato, tanto la malla curricular y el plan pedagógico como guía para la aplicación de las planificaciones como medio para el desarrollo del plan trabajo como también el horario y sitio de prácticas.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle con estricto seguimiento al plan pedagógico las actividades, establecidas en el plan metodológico, con base a la malla curricular con el fin de impactar en los beneficiarios de este programa, liderado por el cuerpo metodológico de Indeportes.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para	Mantuve, la cobertura con base a la asistencia permanente e exigente, a todas (os) los integrantes de grupos, deporte del baloncesto, logrando seguir manteniendo con los grupos de 55 niños (as),

deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	jóvenes y jovencitas con los que desarrolle el trabajo planificado. Igualmente se presentaron encada informe las evidencias exigidas del desarrollo del trabajo con los grupos.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Estuve siempre dispuesto a poner muy en alto como prioridad el buen nombre e imagen de Indeportes Cundinamarca en todas las actividades que se realizaron y apoyaron.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Planifique las sesiones respectivas del mes de diciembre, de c/u de los grupos y lleve a cabo su ejecución, esto con la debida aprobación del supervisor de Indeportes.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Mantuve siempre actualizada la información solicitada de las fechas, horarios y sitios de trabajo, en la plataforma. oficial .de Indeportes.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente en las fechas establecidas por el supervisor, tanto la planeación mensual y las planeaciones diarias, de las sesiones programadas para el mes de diciembre, incluyendo la actividad del festival realizado con el grupo de formadores del Sumapaz.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se les realizo los test de las pruebas físicas y antropométricas de seguimiento y control, se tienen los informes debidamente diligenciados y consolidadas en los formatos establecidos por el supervisor, para ser relacionados y consolidados en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se mantuvo el compromiso con el coordinador de escuelas del instituto de Soacha mediante un acta, apoyar y participar en los festivales, para el mes de diciembre, igualmente la entrega de la certificación por parte de la dirección, dando constancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales que corresponde con el municipio asignado.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye siempre los eventos y actividad organizadas por la subgerencia técnica en la realización por Indeportes, como los festivales programados para el mes de diciembre.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Tuve atenta y cumplida Asistencia a las reuniones y capacitaciones planeadas para este mes: Noviembre 09 reunión virtual adulto mayor -Se asistió el día 13 de diciembre a la reunión virtual de capacitación para entrega de informes de diciembre y final.

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Mantuve siempre presente el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice y entregue para el mes de diciembre la relación de los siguientes informes que fueron subidos a la plataforma del Secop II -Cuenta cobro. -Informe de Gestión Contractual. -Pago Parafiscales. (Salud, Pensión y ARL) Diciembre y resumen de pagos del año 2022 -Informe Fotográfico. -Informe De Supervisión.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue siempre a tiempo al supervisor todos los documentos requeridos del informe en digital y modificable, para consolidación posterior de la información.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1047796418
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1048835927
OCTUBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1049105538
NOVIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1050183087
DICIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1050554730
Totales	N/A	625.000	800.000	122.000	N/A

JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS
C.C.19444197

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION